



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Primer Encuentro Macro Zonal Norte" /

DECRETO EXENTO N° **1919**

VALLENAR, **26 MAYO 2015**

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 15 Abril 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ordinario S/N que refiere a Convocatoria Encuentro Macro Zonal Norte del PARN.
- Programa de la Convocatoria a Encuentro Macro Zonal Norte del PARN.
- Comisión de Servicio N°1612 de fecha 26 Mayo 2015.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena a funcionarias del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Iquique a **"Primer Encuentro Macro Zonal Norte del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)"**, desde el 27 al 29 de Mayo 2015:

➤ Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Depto. Salud
➤ Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
➤ Doña Karol Barrera Carvajal	Matrona
➤ Doña Rosa Delgado Moreno	Enfermera

- 2) Se deja constancia que los gastos de traslado La Serena – Iquique – La Serena, alojamiento y alimentación, serán responsabilidad del comité organizador del Servicio Salud Atacama.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de RRHH
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah